



Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Secretaría municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°35 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE

DALCAHUE, 29 de Noviembre del 2023.

Cuando son las 09:15 horas del miércoles 29 de Noviembre del 2023, se inicia la Sesión extraordinaria N°36 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR, ejerciendo como secretario de Concejo (s) Municipal don Manuel Aníbal Álvarez Barria, y con la participación de los concejales señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA

JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA

SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO

NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

La tabla a tratar comprende:

- 1.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2024.**
- 2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

DESARROLLO:

1.- VOTACIÓN PROPUESTA PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2024.

El Sr. Alcalde señala que este punto se ha desarrollado en otras instancias, tratándose incluso en una comisión que fue presidida por la concejala Susana Vera, señala que, a la fecha de hoy, está a tiempo de ser votado; entrega el Sr. Alcalde la palabra a los Sres. Concejales para manifestar dudas o consultas antes de someter a votación la propuesta.

El concejal Don Nicolas Bahamonde solicita la palabra, manifiesta que le ha costado entender el cómo está planteada la propuesta, señala que, por lo que entiende, el área de salud realizó un plan que se adecuaba a la realidad

económica que está viviendo la corporación, lo que implicaba bajar una cantidad significativa de gastos, esto de acuerdo con lo que se le ha entregado. Realiza una comparación entre las propuestas 2022 y 2023, manifestando que en la cuenta de “Insumos Dentales” hay una diferencia de \$9.814.344.- por lo que la cantidad total de ahorro disminuye, quedando en una suma de \$171.146.088.- la cual se habría ahorrado y la que no es menor, o que por lo menos hay que destacar la voluntad de mejorar las finanzas. Señala además que no entiende mucho los acrónimos usados en la descripción del texto, como PNU Butalcura, AGL Comunal, AGL seguridad y saludablemente Funcionario, y que estos tienen un total de \$192.721.- en total y se encuentran como disminución de gastos, por lo que desea saber que significa esto.

La Sra. Nancy Gómez, Directora del Departamento de salud de Dalcahue, le comenta que los ítems se ubican como un aporte de la gestión local hacia la administración, porque un proyecto de AGL (apoyo a la gestión local) de \$79 millones el cual fue aprobado por el servicio de Salud, y como su nombre lo indica, esta entrega apoyo a la gestión local cuando la comuna realiza una buena gestión y se presentan buenos indicadores. Señala que este AGL abordaba áreas que por su situación financiera (Corporación) no se podría abordar, los cuales son equipamiento e infraestructura. Otro de los proyectos es un PMI, este es un programa de mejoramiento de infraestructura, el cual significa un monto de \$7 millones aproximadamente y va destinado a la posta de Butalcura, la cuál es la más deteriorada dentro de la red de salud y que con los recursos que se manejan tampoco hubiera sido posible ayudarlos financieramente, recalca que la posta presenta un severo problema de calefacción el cual deben soportar los profesionales técnicos y sus usuarios, por lo que los dineros del PMI irán destinados a subsanar este problema. Comenta además que existe otros dos AGL, uno es el de seguridad, el cual destaca que el servicio de Salud “premió” a solo dos comunas de Chiloé, siendo estas Ancud y Dalcahue, y entregándose de acuerdo con el cumplimiento del plan de trabajo, esto significó un monto de \$20 millones y medio para cada una. Luego el AGL de saludablemente funcionarios (\$4 millones aprox.) que se entregó a las comunas de Chonchi y Dalcahue, y este AGL va orientado a la salud funcionaria, el cual permite un buen servicio.

Don Nicolás señala que los montos señalados sumado al ahorro entrega un ahorro total de \$200 millones aprox., y los felicita por el esfuerzo hecho, y señala que esos esfuerzos se pueden hacer siempre y cuando no se vaya en contra de la calidad del servicio.

La Sra. Nancy señala que este ajuste ya no se podría realizar el próximo año, y disminuir recursos en múltiples compras como insumos de farmacia, reactivos, etc. Pero lo que sí se puede hacer es utilizar los recursos de manera responsable.

Don Nicolas señala que el título dice “Presupuesto proyectado para el año 2023”, pero debería decir, 2024. A lo que la Sra. Nancy señala que sí, debería decir 2024.

Don Nicolás, señala a modo de comentario que al comparar las cuentas se le hizo difícil ya que una indicaba la nomenclatura de cada cuenta y el otro desglose no, por lo que sería ideal que las llevara, para que el análisis sea más sencillo. Señala además que en la cuenta "Honorarios" están considerados \$150 millones, distinto al año pasado que era mucho menos.

La Sra. Carolina Bórquez, Jefa de Finanzas de la corporación de Dalcahue, responde que dentro de este ítem están los profesionales médicos que trabajan en el área de urgencia, profesionales en extensión horaria, por parte de la corporación solo el abogado, odontólogo y asistente de odontólogo.

El concejal Nicolas Bahamonde insiste en que el cambio en los montos es muy abrupto, el año 2022, el plan de ahorro 2023 y el presupuesto 2024, por lo que consulta si hay un plan de contratar más profesionales.

La Sra. Nancy y la Sra. Carolina indican que esto no se debe a ese motivo.

La Sra. Carolina indica que no entiende el análisis que hace don Nicolas, ya que no sabe que aspecto se refiere del presupuesto.

Interviene don Carlos Cárdenas, indicando que se puede deber a personal.

La Sra. Carolina indica que no son personas contratadas por estatuto, sino que a Honorarios.

Don Carlos pregunta, a que se refiere con las extensiones horarias.

La Sra. Carolina responde que se debe a que cuando hay campañas de invierno a ciertos profesionales se les debe pagar extensión horaria, como a los kinesiólogos y doctores de urgencia, los cuales cobran mediante boleta de honorarios y mensualmente este gasto supera los \$9 millones de pesos.

Don Carlos consulta que es lo que solicitan los médicos.

La Sra. Nancy le comenta que ellos para el 2024 levantaron una solicitud, la cual probablemente no se pueda aceptar, eso aún no se sabe, los médicos que realizan los turnos reciben dos tipos de pago por hora, valor hora de llamado y presencial, quienes realizan los turnos en la noche de 8 a 8, es decir, que han de quedarse en la residencia, a ellos se le debe pagar la estadía. A lo que la Sra. Carolina, explica que por estadía presencial reciben un pago de \$18 mil pesos por hora, y por llamado reciben un monto de \$15 mil pesos, explica también que se está pidiendo un aumento de \$18 a \$25 mil pesos.

La Sra. Nancy explica que eso es cuando están atendiendo gente en urgencia y que aquello se corrobora con el reloj control, ya que aquellos médicos que acuden por llamado marcan el reloj control a su ingreso y salida y de esa manera se coteja el monto a pagar, menciona que esa propuesta se hizo en base al valor hora que pagan otras comunas.

Don Nicolas consulta si el servicio de vigilancia es por las 24 horas y si se hacen tres turnos.

La Sra. Carolina le menciona que sí, y que es una empresa externa que cobra por sobre los \$3 millones y medio de pesos mensuales.

Don Nicolas comenta que para tomar decisiones se debe hacer un balance para hacer un diagnóstico de las decisiones a tomar, sobre todo si hay recursos involucrados.

El concejal Juan Pablo Pérez indica que hay que proceder ya que no “están allí para que se le dé cátedra de nada”.

El concejal Don Nicolas, pide respeto ya que él está hablando, y si se le diera un tiempo él lo respetaría, pero no se le ha dado tiempo de nada. Continuando con el tema, comenta que una de las cuentas que más le ha llamado la atención es Recursos Humanos ya que es una de las cuales maneja mayor cantidad de recursos, pero que no está separada por cuenta o área de trabajo, por lo que no se puede hacer un análisis más detallado, por lo que pide que en un futuro esa cuenta sea desglosada adecuadamente para ser analizada de mejor manera, es decir, la cuenta principal y con las subcuentas, consulta también si está claro lo que está pidiendo.

La Sra. Carolina le comenta que esa información está y que se tuvo la oportunidad de consultar en el comité de salud, y que, si tiene alguna duda, puede acercarse a la corporación para consultarla, ya que recalca que toda esa información la tiene. Comenta además que quizá en la comisión de salud el tiempo se hace muy corto ya que la parte técnica lleva bastante tiempo en la exposición por lo que no da mucho espacio para la parte financiera, por lo que se trata de hacer lo más resumido posible; comenta nuevamente que esa información está y que está clara, ya que se analizó en el comité de salud.

Don Alex señala que para el conocimiento de las personas que estén escuchando, esto ya fue analizado en dos sesiones de comisión de salud que presidía la concejala (Sra. Susana Vera) que, si bien en ese momento no tuvo dudas, pero por cualquier cosa se pueden acercar a la corporación a resolverlas, y que el día de hoy idealmente la intención es votar el PASAM.

La concejala Susana Vera menciona que en la atención primaria para poder “sobrevivir” se tiene el “colchón” de los convenios y de los AGL que se ha adjudicado Dalcahue y los logros que han tenido a nivel comunal han sido destacado a nivel provincial de la atención primaria. Menciona además que existe una situación que le preocupa, ya que la comisión anterior fue más informativa que de análisis, y es que a pesar de la disminución de gastos que han tenido, es que el valor por hora que se le paga a los médicos en Dalcahue es bajo, por lo que no existe mucho interés por parte de ellos de cubrir ausencias, y esto la comunidad lo desconoce. En segundo lugar, menciona que, de acuerdo con el ahorro significativo generado en salud, en comparación al año pasado se le estarían asignando menos recursos para el 2024, por lo pide que se considere para el segundo semestre un aumento del presupuesto ya que de igual manera vendrán muchos cambios proyectados, y que también se mencionó en algún momento el aumento del valor hora de médicos como un atractivo para que se queden en la comuna.

El Sr. Alcalde comenta que respecto a lo que menciona la Sra. Concejala, es generar una modificación con respecto a los recursos de Educación, ya que entre los ítems que se barajan para aumentar el presupuesto de salud están el saldo final de caja y el monto al royalty, por lo que sugiere y pide apoyo a

los concejales para realzar esta variación, ya que es importante aprobar el PASAM ahora para que luego el ministerio de salud pueda entregar los recursos; comenta además que esta variación la había conversado con la directora de finanzas (la cual está ausente por una hora médica), por lo que se podría trabajar en esa modificación en el presupuesto municipal.

El concejal Carlos Cárdenas consulta, cuanto sería ese presupuesto, ya que aún no se sabe cuánto será el saldo final de caja, y que se han hecho muchos compromisos sin tener claro aún esa cifra.

El Sr. Alcalde menciona que esos saldos serán los mínimos en comparación del dinero que llegará. Por ejemplo, en salud se tenían considerados \$280 millones, los cuales, \$80 pertenecen a saldo final de caja y el resto del royalty.

El concejal Carlos Bahamonde replica que, el del royalty aún no se sabe si va a llegar, y si este tendrá algún tipo de medida de uso, por lo que no se puede hablar de algo que no se sabe.

El Sr. Alcalde dice que se va a variar a educación en cuanto a esos montos, para asegurar el presupuesto del PASAM, por lo que se dejaría ese presupuesto desde lo municipal, y el delta de educación sería cubierto cuando llegaren mayores presupuestos, así se asegura el tema de salud.

Don Carlos pregunta que tiene considerado para el uso del saldo final de caja.

Don Alex le comenta que se tiene considerado Terrenos y bomberos, y que eso está asegurado, y que lo demás está por decidirse en el camino.

El concejal Carlos Cárdenas replica que no se tiene seguridad respecto a los saldos y que no se ha manifestado la dirección de administración y finanzas tampoco respecto a ello.

El Sr. Alcalde dice que los recursos para inversión para el municipio no son muchos, ya que se entrega una parte a educación, el restante se considerará con saldo final de caja, lo que alcance, y lo que no alcanzase no se hará. Comenta además que, respecto al monto de saldo final de caja del año pasado, se puede especular un poco el dinero que habrá pero que no es completamente seguro, y que de ello se asegura con 50 millones para terreno y 15 para bomberos, también se destinará principalmente a educación y en cierta medida a salud, y el restante se pretende invertir en la comuna, como ayudas, mejoras, estudios técnicos, etc., pero ahora se asegurará esos cuatro ítems.

Don Nicolas comenta que, en virtud del ahorro que ha generado salud un traspaso de 100 millones de pesos es poco, menciona que hay unos ítems llamados “gastos operacionales” y “déficits” y que esos le preocupan porque habría que cubrirlos.

E Sr. Alcalde le comenta que por eso existe esa nueva propuesta de considerar con presupuesto municipal los saldos de salud y considerar el delta de educación, con los otros ítems que se van a tener, además comenta que durante el año viene nuevos recursos que permitirán ir solventando los

déficits de educación, que, si bien no será todo, por ahora se puede asegurar el presupuesto de salud, señala además que esta modificación la vio con la Sra. Roxana, y que era posible ya que son recursos que están.

Don Carlos señala que no está de acuerdo, que le gustaría que estuviera la Sra. Roxana de finanzas y que ella diga “sí, lo vamos a considerar, están os recursos”, en ese caso si estará de acuerdo.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita que pueda repetir que es lo que se va a aprobar y el monto, ya que no lo quedó claro.

El Sr. Alcalde explica que para salud se habían dejado un monto de 100 millones, pero se necesitaría un monto mayor de 170 u 180 millones, los cuales se pretenden sacar del presupuesto asignado a Educación.

La concejala Susana Vera indica que ya existe un déficit en Educación.

El Sr. Alcalde señala que eso ya se había conversado con la Sra. Roxana, y que el déficit faltante a salud se consideraría con saldo final de caja y royalty, pero ahora, se considerará con el presupuesto de educación, y la diferencia de Educación se considerará con esos dos ítems.

El concejal Carlos Cárdenas señala que en Educación se pidieron más de 1.000 millones, y la propuesta del alcalde fue de 500 millones, y ahora dice que se le transferirán de educación casi 190 millones para salud, por lo que “se está desvestiendo un santo para vestir a otro”, por lo que cree que no corresponde.

El Sr. Alcalde dice que esa es la apreciación personal del sr. Concejal, pero que lo que quiere dejar en claro, es que se quiere asegurar con presupuesto municipal el presupuesto de salud y luego lo reponer mediante saldo final de caja y royalty lo que se sacó de educación, además indica que durante el año se produce gran movilidad económica.

El concejal Juan Pablo Pérez, solicita que no se entreguen menos recurso de lo que ya estipulado para educación, es decir, los 500 millones, que, pese a que fue rechazado, ese dinero servirá para seguir funcionando como corresponde y cubrir la deuda de arrastre.

El Sr. Alcalde comenta que no se debiese bajar de ese monto ya que una de las deudas importantes a cubrir son las cotizaciones previsionales.

La Sra. Concejala susana Vera, señala que entiende que se va a sacar dinero de educación para cubrir salud, pero no le queda claro que va a pasar con el dinero que se sacó a educación. Señala además que tanto el royalty como el reembolso de licencias médicas se ha usado para cubrir deudas, pero que hasta ahora no ha sido seguro, por lo que puede pasar lo mismo con el royalty. Señala además que algo como esto debió ser analizado en la comisión de presupuesto, y que reunión pasada fue más informativa que de discusión de presupuesto y hoy día solo haber votado. Dice además que sabe que existe esta opción, pero no sabe cuándo, y que luego eso les genera problemas con los gremios.

El Sr. Alcalde menciona que el presupuesto de educación es para pago de cotizaciones previsionales y que estas se pagan mes a mes, y que por lo tanto no se ocuparán todos los recursos inmediatamente.

El concejal Nicolas acota que no le parece imposible lo que mencionan, ya que el año pasado solicitaron por educación 400 millones y ya las transferencias van en más de 700 millones, por lo que se entregaron 300 millones adicionales. Por lo que, si se le rebaja a educación, se puede volver a recuperar.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con lo menciona don Nicolas, y que estas modificaciones permitirán asegurar la entrega de recursos por parte del ministerio, y que los dineros entregados se pueden recuperar con lo mencionado.

El Sr. Fernando Pérez G., agradece al Alcalde la voluntad de buscar la posibilidad de que se apruebe el presupuesto para el área de salud señala además que se han hecho esfuerzos en la administración actual, señala además que es necesario decirle a la mesa que la salud en Dalcahue funciona las 24 horas, y que, se reconoce que se han cometido errores en cuanto a la atención, pero señala que, se tiene un edificio nuevo al cual hacerle mantención, y así muchos otros gastos operacionales. Destaca además el avance de los trabajadores, ya que Dalcahue está en el ranking N°1 en la provincia en cumplimiento de meta sanitaria de la provincia, y es histórico, ya que es primera vez, y solicita que esto también sea reconocido por los Sres. Concejales, y es que el gasto social que realiza la Municipalidad va en directo beneficio de que esté el Cesfam de la comuna este operativo y se permitan alcanzar esos logros.

La Sra. Carolina señala que debe quedar en acta que, ante la aprobación del presupuesto de Salud, debe estar aprobado el artículo 45, que contempla el pago de bono rondas, bono residencia, remuneración adicional de los doctores, el diferencial de desempeño difícil de la administración; por lo que, si se aprueba, queda incluido el artículo 45.

El Sr. Alcalde comenta que los esfuerzos que ha hecho Dalcahue son tremendos, y valora el trabajo de los funcionarios de salud. Señala además que salud es mucho más que lo que se dice en redes sociales, y que la comuna ha trabajado con mucho esfuerzo al igual que los funcionarios municipales.

El Secretario municipal (s), antes de proceder con la votación del presupuesto, indica que el artículo 45 de la ley 19.878, está inserto en el título II de la Ley N°19.378 Estatuto Atención Primaria de la Salud Municipal, esto es, en el ingreso a la carrera funcionaria de esos trabajadores, por lo que la referencia a la aprobación del Concejo Municipal del art.45° recién citado dice relación con la aprobación de las bases del concurso para el ingreso a esa carrera funcionaria y no a la aprobación del Plan o Programa de Salud Municipal. De manera tal que no se podría incluir una mención de este artículo 45° al menos en relación a este concejo donde se somete a votación el Programa de Salud Municipal.

Se le da la palabra a la Sra. Carolina Bórquez señalando que de no insertarse ese artículo en la certificación del acta de esta sesión no se podrían pagar los

montos señalados en dicho artículo 45°, que son unas asignaciones especiales de carácter transitorio.

Vuelve a señalar el Secretario Municipal (s) que en tanto ministro de fe y además abogado, no puede obviar la normativa legal tal como él la entiende, pero que de igual modo queda a salvo la posibilidad que sea la secretaria municipal titular quien pueda certificar de manera complementaria que en la sesión del Concejo donde se aprobaron las bases del concurso para ingresar a la atención primaria de salud, se certifique que con la aprobación de dichas bases se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 45° y se puedan otorgar esas asignaciones especiales transitorias. En esas condiciones se procede a votar.

Se somete a votación la propuesta del plan de salud municipal para el año 2024.

La concejala Susana Vera aprueba con la moción de que quede en acta lo que señala el alcalde en relación con el presupuesto de salud.

El concejal Nicolas Bahamonde aprueba de igual manera considerando el ajuste conversado.

El concejal Franco Bahamonde aprueba, apelando a la certeza de la llegada de los recursos del royalty.

El concejal Carlos Cárdenas, primero que nada, sostiene el reconocimiento a los funcionarios por la labor que han realizado, pero rechaza debido a la poca claridad del traspaso de los recursos, no tiene documentos que lo respalden.

El concejal Juan Pablo Pérez aprueba.

Se toma el voto al sr. Alcalde en virtud del artículo 63 letra m, que dice que tiene derecho a convocar y presidir con derecho a voto; el Sr. Alcalde aprueba.

La propuesta es aprobada en general por la mayoría de los concejales.

2.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El secretario municipal (s), presenta el punto número dos de la tabla, referente a las modificaciones presupuestarias, las cuales son 4 memorándum, 88, 90, 91 y 92.

La directora de Administración y finanzas da a conocer las siguientes propuestas de modificación presupuestaria.

MEMORÁNDUM N°88.

La directora de administración y finanzas da lectura al memorándum.

MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**AUMENTA GASTOS**

22.03.001	Para vehículos Medio ambiente 02.02.03 M\$ 435 Oficina de la Mujer 04.04.19 M\$ 50	M\$ 485
22.04.010	Materiales para mantenimiento de inmuebles (1)	M\$ 500
22.04.999	Otros Gestión interna (1) M\$ 1.500 Actividades navideñas 03.03.09 M\$ 400	M\$ 1.900
22.05.001	Electricidad Alumbrado público 02.02.01 M\$ 11.000 Gestión interna (1) M\$ 4.000	M\$ 15.000
22.05.002	Agua Servicios a la comunidad 02.02.01 M\$ 400 Gestión interna (1) M\$ 1.100	M\$ 1.500
22.05.004	Correo (1)	M\$ 400
22.05.006	Teléfono celular (1)	M\$ 600
22.05.007	Acceso a internet (1)	M\$ 4.800
22.07.001	Servicio de publicidad Medio ambiente 02.02.03 M\$ 1.000	M\$ 1.000
22.08.004	Servicio de mantención de alumbrado público (02.02.01)	M\$ 500
22.08.009	Servicio de pago y cobranza (1)	M\$ 1.100
22.09.003 (004)	Arriendo de vehículos (1)	M\$ 700
22.10.002	Primas y gastos de seguros (1)	M\$ 3.500
22.12.005	Derechos y tasas (1)	M\$ 1.700
24.01.002 (006)	Educación a personas jurídicas, Art. 13, D.F.L N° 1 3.063/80 (1) (Transporte escolar)	M\$ 40.000
24.03.002.0 01	Multas Ley de Alcoholes (1)	M\$ 200
24.03.090.0 01	Aporte año vigente (1) (Fondo común municipal)	M\$ 12.000
24.03.092.0 02	Multas Art. 14, N° 6 inciso N° 2 Ley N° 18.695 - Multas TAG (1)	M\$ 600
29.04 (001)	Mobiliario y otros (1)	M\$ 646
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos (1)	M\$ 4.000
31.02.004.0 01	Mejoramiento caminos de la Comuna (02.02.01)	M\$ 5.000

	T O T A L	M\$ 96.131
--	------------------	-----------------------

DISMINUYE GASTOS

22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)	M\$ 453
22.04.999	Otros (02.02.03 Medio ambiente)	M\$ 2.081
	T O T A L	M\$ 2.534

AUMENTA INGRESOS

13.01.999	Otras (1)	M\$ 500
08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 74.097
10.03	Vehículos (1) (venta Camión)	M\$ 19.000
	T O T A L	M\$ 93.597

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

MEMORÁNDUM N°90.

La directora de administración y finanzas explica que este fue dado a conocer la sesión anterior, y que la primera suplementación tiene que ver netamente con la corporación, pero con recursos externos, por lo que se hace la suplementación para después no quedar con saldos negativos, la tercera suplementación tiene que ver con lo mismo, pero con el área de salud. Y la segunda tiene que ver con profesionales que tiene contratado Camilo.

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

05.03.006.0 01	Atención primaria Ley N° 19.378, Art. 49 (1)	M\$ 500.000
05.03.006.0 02	Aportes afectados (1)	M\$ 200.000
	T O T A L	M\$ 700.000

AUMENTA GASTOS

24.01.003.0 02	Atención primaria Ley N° 19.378, Art. 49 (1)	M\$ 500.000
-------------------	--	-------------

24.01.003.003	Aportes afectados (1)	M\$ 200.000
	T O T A L	M\$ 700.000

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.002.047	Formulación de proyectos infraestructura pública urbana y rural comuna de Dalcahue (1)	M\$ 64.800
	T O T A L	M\$ 64.800

AUMENTA GASTOS

31.02.002.020	Formulación de proyectos infraestructura pública urbana y rural comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 64.800
	T O T A L	M\$ 64.800

III.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

05.03.007.999	Otras Transferencias corrientes del tesoro público (1)	
	Educación	M\$ 120.000
	Salud	M\$ 100.000
	JUNJI	M\$ 50.000
	T O T A L	M\$ 270.000

AUMENTA GASTOS

24.01.002	Educación - Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 3.063/80 (1)	M\$ 120.000
	Aguinaldo, zona extrema, bono vacaciones entre otros.	
24.01.003	Salud - Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 3.063/80 (1)	M\$ 100.000
24.01.009	Educación prebásica - Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 3.063/80 (1)	M\$ 50.000
	T O T A L	M\$ 270.000

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

MEMORÁNDUM N°91.

Se da lectura al memorándum.

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.00 1.081	Construcción refugios peatonales ruta W45 y ruta 5 comuna de Dalcahue (1)	M\$152.200 .-
	T O T A L	M\$152.200 .-

AUMENTA GASTOS

31.02.004.0 84	Construcción refugios peatonales ruta W45 y ruta 5 comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$152.200 .-
	T O T A L	M\$152.200 0.-

La Sra. Roxana explica este es un proyecto presentado por Camilo Soto (Director de SECPLAN).

El Sr. Alcalde le entrega la palabra a Camilo, para que explique más sobre el proyecto. Camilo explica que este es uno de los dos proyectos presentados a la SUBDERE, este salió aprobado y el otro se encuentra en revisión técnica hace 64 días, comenta que este proyecto considera la construcción de garitas en la ruta w-45, que es la ruta desde “La Virgen” hacia el cruce de Mocopulli y que también considera la reparación de garitas ubicadas en la ruta 5, entre el cruce de Mocopulli hacia Castro. Se comparte pantalla con el mapa del trayecto a intervenir. Camilo menciona que las garitas son de estructura tipo que tiene vialidad, salvo algunas modificaciones. Menciona que son un total de 14 garitas, y que vialidad les exigió una bahía de tensión para los buses, el cual ocupa bastante hormigón en su construcción, y por eso no se pudo considerar más. Entre los puntos están el colegio Raíces de mi tierra, Hermanas Franciscanas, Niucho, entre otras; la empresa mundo Mat construyó una garita en el sector de Niucho, la cual posteriormente después de terminado el proyecto debería reubicarse.

El Sr. Alcalde aclara que esa garita la construyó una empresa privada, ya que en un momento el clima destruyó una, por lo que como ya estaba considerada la garita solicitada en el proyecto, se reubicará aquella que construyó la empresa.

Camilo menciona que también se repondrá la que está enfrente del colegio Mallinlemu.

El concejal Juan Pablo Pérez menciona que en ese caso deberían ser las dos ubicadas en ese sector.

Camilo le comenta que se consideró solo una, que es la que va hacia Dalcahue.

El concejal le comenta que la garita que va hacia a Castro, quedó con unas latas sueltas después de un clima.

Camilo comenta que revisará si está en el otro proyecto, porque de no ser así se podría realizar una intervención menor. Comenta además que otras dos garitas están consideradas en la ruta 5 y las otras dos en el sector de Tenaún.

El concejal Juan Pablo Pérez menciona que ojalá las garitas sean considerando el clima de esta zona y consulta sobre la reposición de una garita ubicada en el sector de los maitenes, ya que genera problemas con la visión de los vehículos que salen del camino de los maitenes, y tampoco tiene la entrada para que los vehículos queden a un costado de la pista.

Camilo le comenta que la garita está considerada cambiarla, menciona que debería tener el espacio para los vehículos porque así fue la exigencia del proyecto, pero que lo va a revisar.

El concejal Carlos Cárdenas consulta si está considerado para este proyecto solo algunas entradas para la locomoción colectiva.

Camilo comenta nuevamente que para todas aquellas que no tenían previamente esa entrada se tuvo que incorporar.

El sr. Alcalde señala que esta exigencia esta incorporada en el proyecto para poder hacer la garita, ya que si no los tienen no se permite su construcción.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

MEMORÁNDUM N°92.

La Directora de Administración y Finanzas da lectura al memorándum.

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

03.01.001.00 1	De beneficio municipal (1)	M\$1.286.-
	T O T A L	M\$1.286.-

AUMENTA GASTOS

21..04.004	Prestaciones de servicios en programa comunitarios 04.04.15 Programa familias	M\$1.286.-
	T O T A L	M\$1.286.-

Se da la palabra a la Sra. Paola Maldonado (Directora de DIEDO) para que explique la modificación.

La Sra. Paola explica que el programa familias es un convenio de colaboración entre FOSIS y el Municipio, dichos convenios los elabora FOSIS, en estos convenios vienen establecidos dos tipos de honorarios, el básico y el histórico, en el mes de Junio o Julio, ellos se percatan de un error en el convenio que había sido firmado en Diciembre del año pasado, el cual trataba de que dos de los profesionales no deberían recibir un honorario histórico, si no uno básico, por lo que FOSIS pide que quienes fueron contratadas con el error devuelvan los dineros excedentes. Comenta además que los convenios elaborados por FOSIS se hacen de acuerdo a una planilla que se envía a nivel central, no regional, por lo que en esa cuenta existe un déficit de \$1.286 mil pesos correspondientes a los sueldos de Diana Pérez y Cristóbal Bahamonde; señala además que se hará un reclamo a FOSIS nacional debido a este error, comenta además que los funcionarios llevan un mes sin sueldo y que no pueden pasar otro mes de la misma manera, es por eso que se solicita esa suplementación, asumiendo que el error es de FOSIS.

El Sr. Alcalde menciona que ya se han hecho los descargos correspondientes, pero que no se ha visto una resolución desde el punto de vista financiero, por lo que se requiere entregar esos recursos a los funcionarios afectados.

El Concejal Nicolas Bahamonde consulta si hay posibilidad de recuperar esos dineros.

La Sra. Paola y el Sr. Alcalde le comentan que no, que es una opción muy difícil.

El concejal Nicolas, consulta a que irían destinados esos dineros.

La Sra. Paola le responde que a los sueldos de los funcionarios.

El concejal consulta si en ese caso corresponde o no pagarles, a lo que la Sra. Paola contesta que de hecho si corresponde y le explica nuevamente que existen dos tipos de honorarios, y que FOSIS se equivocó en el convenio, y que ahora solicitan los dineros faltantes.

El concejal Nicolas Bahamonde, consulta porqué si el error fue de ellos debe pagarlo la municipalidad.

La Sra. Roxana dice que es porque ellos no asumen ese error, por lo que piden al municipio que se haga cargo y que los funcionarios se hagan cargo.

La Sra. Paola explica que ya ha hecho las gestiones de reclamo yendo a FOSIS en Puerto Montt dos veces.

La Concejala Susana Vera, dice que es muy importante para futuros convenios dejar estipulado una cláusula que les permita responsabilizar a la

institución de su error, y que en la Municipalidad y sobre todo en Dideco se manejan muchos convenios.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita que se pase por concejo la carta de reclamo a FOSIS. A lo que la Sra. Roxana comenta que se tuvo que pasar esta vez por concejo debido a que se necesitaba sí o sí una suplementación de presupuesto.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Siendo las 11:00 hrs. y habiéndose tratado todos los puntos de la tabla, se da término a la sesión extraordinaria N°36 del concejo Municipal.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RECTIFICA NUMERACIÓN ASIGNADA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°341

DALCAHUE, 25 de Enero de 2024.

VISTOS: Las normas pertinentes de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de Administración del Estado, en especial su artículo 62°; la revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante y su posterior certificación; las facultades establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, tanto las entregadas al Secretario Municipal como al Alcalde como jefe superior del servicio; el Decreto N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1459-2021 y;

CONSIDERANDO: La revisión realizada por el Secretario Municipal subrogante respecto de la numeración asignada a las sesiones extraordinarias a partir de la número 33 en adelante, constatándose errores hasta la numeración 37,

DECRETO:

RECTIFIQUESE de oficio la numeración dada a cada una de las sesiones de concejo municipal de Dalcahue desarrolladas a partir de la fecha 27 de Abril de 2023, quedando corregidas como siguen y con las menciones siguientes:

1. Que la sesión extraordinaria N° 33 se celebró efectivamente con fecha 27 de Abril de 2023, debiendo asimismo enmendarse en la plataforma de la web de transparencia activa donde se subió como sesión extraordinaria N°33° la efectuada el 25 de Agosto de 2023.
2. Que la sesión extraordinaria N° 34 se celebró efectivamente con fecha 05 de Julio de 2023, y a continuación de la sesión ordinaria N°73 realizada ese mismo día y de la que solo quedó registro de audio, sin transmisión simultánea.
3. Que la sesión extraordinaria N° 35 se celebró efectivamente con fecha 25 de Agosto de 2023.
4. Que la sesión extraordinaria N° 36 se celebró efectivamente con fecha 25 de Octubre de 2023.
5. Que la sesión extraordinaria N° 37 se celebró efectivamente con fecha 29 de Noviembre de 2023.
6. Que la sesión extraordinaria N° 38 se celebró efectivamente con fecha 11 de Diciembre de 2023.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
U.CONTROL

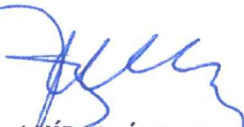
7. Que la sesión extraordinaria N° 39 se celebró efectivamente con fecha 27 de Diciembre de 2023.

Las sesiones extraordinarias de concejo municipal efectuadas hasta ahora en el mes de enero de 2024, están bien numeradas.

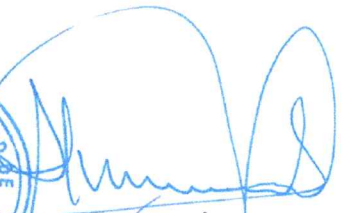
Que todas las sesiones extraordinarias de concejo municipal mencionadas y salvo la número 34, de la que quedó registro del audio, fueron transmitidas simultáneamente a través de la plataforma de reproducción de videos, imágenes y voz, denominada "Youtube", la que tiene una numeración correlativa teniendo un desfase de 2 números en las sesiones que por este acto se corrigen.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA,
COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES RESPECTIVAS Y CONCEJO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- A Secretaria Municipal
- Transparencia
- Administración Municipal
- Archivo Unidad de Control

AWGA/MAAB